



CIRCULAR CSJGUC25-123

Fecha: 16 de julio de 2025

Para: DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DISTRITO JUDICIAL DE LA GUAJIRA.

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE LA GUAJIRA

Asunto: “ALCANCE A CIRCULAR PCSJC25-24, RECOMENDACIONES SOBRE EL REGIMEN DE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DIPLOMATICAS Y LOS MECANISMOS DE COOPERACION JUDICIAL INTERNACIONAL.”

Cordial saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes, El Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira da alcance a Circular PCSJC25-24, emitida por el Consejo Superior de la Judicatura con relación a las recomendaciones sobre el régimen de privilegios e inmunidades diplomáticas y los mecanismos de cooperación judicial internacional aportadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Además, el Ministerio de Relaciones Exteriores, reitera su disposición para atender consultas a través del correo institucional judicial@cancilleria.gov.co.

Anexos dos (02) archivos.

Cordialmente,

ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidenta

Circular No. 2

RBAA/jdmp